LITORALPRESS

Fecha: 28-06-2022
Fuente: El Siglo
Título: **Nueva Constitución: Lo gravitante de la correlación de fuerzas**

Visitas: 64.159
VPE: 214.933

Favorabilidad: No Definida

Link: http://elsiglo.cl/2022/06/28/nueva-constitucion-lo-gravitante-de-la-correlacion-de-fuerzas/

Nueva Constitución: Lo gravitante de la correlación de fuerzas

martes, 28 de junio de 2022, Fuente: El Siglo

EL SIGLO
Semanario Digital

En el proceso constituyente se evidenciaron movimientos, mayorías y minorías, que marcaron el camino del nuevo texto constitucional. La lectura de los sectores que están por el apruebo o el rechazo, indican la representación de intereses en juego. Los que no están de acuerdo, salieron con "terceras vías" y planes B, mientras que quienes reivindican la nueva Carta Fundamental hablan de consagración de derechos sociales y más democracia. Unos le llaman la natural "confrontación de clase" y otros apelan a "una disputa identitaria". Como sea, en al aprobar o rechazar está en cuestión el país al que se aspira. Hugo Guzmán. Periodista. "El Siglo". Santiago. 27/06/2022.

Un dirigente de la izquierda chilena dijo hace años que la elaboración y aprobación de una Constitución, refleja la correlación de fuerzas existente en el seno de la sociedad chilena.   Ciertamente eso se constató en los procesos que dieron lugar a alrededor de diez textos constitucionales desde el siglo XIX, expresándose con indesmentible nitidez las contradicciones y expresiones de intereses y fuerzas en las Constituciones de 1925 y de 1980.   La de ahora, del siglo XXI, tiene una característica que potencia/muestra los movimientos de las correlaciones de fuerza, empezando por lo que fue la elección de las/los integrantes de la Convención Constitucional que le dio amplia mayoría a los sectores progresistas y de izquierda, dejó en minoría a la derecha y las representaciones conservadoras, y le otorgó una notoria presencia a personas independientes de partidos institucionales, que representaron a sectores sociales populares, aparte de los cupos para pueblos originarios y el carácter paritario de la instancia.   Todo eso fue "un hecho de la causa" y, obvio, marcó el rumbo de los contenidos constitucionales, sobre todo colocando el carácter democrático y social de derechos del Estado.

Es lógico pensar que si la correlación de fuerzas le hubiera favorecido a los sectores contra-transformadores y de derecha, el rumbo habría sido otro.   Más allá de episodios puntuales, anecdotario constituyente, hechos bochornosos, actos violentos contra convencionales, dinámicas contingentes, la ciudadanía está frente a un tema de fondo, a un nuevo texto constitucional que da cuenta de análisis y reflexiones, de un proceso robusto y complejo y de un camino que, como sea, lleva a una nueva Constitución, por cierto, que da cuenta de este nuevo siglo y de las fuerzas dentro de la sociedad chilena.   Una primera mirada a los contrapuntos Si se aborda desde la perspectiva de las representaciones que están por aprobar o rechazar la nueva Carta Fundamental, es claro cómo se manifiestan los sectores/fuerzas sociales, económicas, ideológicas y de la superestructura de la sociedad.   Eso va más allá de eufemismos y retóricas, y aterriza crudamente realidades que cruzan a la sociedad chilena en la cual, por ejemplo, hay un 1% de la población que es multimillonaria, y alrededor del 60% gana apenas un salario para sobrevivir.   No se puede obviar que anuncian su rechazo a la nueva Constitución todos los partidos de la derecha y la ultraderecha; los sectores conservadores de la Democracia Cristiana y de la socialdemocracia; los gremios empresariales y los grupos monopólicos financieros, representados tanto en la Confederación de la Producción y el Comercio, como en las AFP y las Isapres; los medios de comunicación y consorcios periodísticos privados, oligopólicos, de líneas editoriales conservadoras; los centros de estudios, fundaciones y universidades regidos por idearios conservadores, religiosos y neoliberales; las jerarquías eclesiásticas, entre otros segmentos.   Al mismo tiempo, no es gratuito que el nuevo texto constitucional es respaldado por las fuerzas políticas progresistas, de izquierda, transformadoras y amplios segmentos de la socialdemocracia, sobre todo las aglutinadas hoy en los conglomerado Apruebo Dignidad y Socialismo Democrático; cuenta con un respaldo en un mayoritario porcentaje de las organizaciones sociales, sindicales, culturales, feministas, medioambientalistas, poblaciones y sin-casa, estudiantiles, indígenas y de profesionales de todo el país; por representaciones intelectuales, académicas, centros de estudios, de corte progresista/transformador; por la inmensa mayoría de la prensa alternativa, comunitaria, popular y de izquierda.   Esas son fuerzas gravitacionales que, al tiempo que se representan en las opciones rechazo o apruebo, influyen/impactan en la población.   Unos le llaman la natural "confrontación de clase" y otros apelan a "una disputa identitaria". Como sea, en al aprobar o rechazar está en cuestión el país al que se aspira.   Sentidos y contrasentidos Un convencional afirmó que con la nueva Carta Magna no se siguió, como se dice desde la derecha, un camino "refundacional", sino un camino de "transformaciones".   Como sea, en esta confrontación conservadurismo-transformación, se miden idearios sobre los cuales muchas veces se tejen caricaturas, superficialidades, distorsiones y hasta

“noticias falsas” y mentiras.   Hay síntesis, en todo caso, que permiten perfilar argumentos, aunque como lo dijeron muchos convencionales, legisladores y comentaristas, lo básico es que la gente conozca directamente el contenido de la nueva Constitución, aunque sea en varias de sus partes, si no es el todo.   En la línea de defender el nuevo texto constitucional, el convencional del Partido Comunista, Marcos Barraza, señaló en entrevista con el periódico El Siglo: “El corazón de la propuesta constitucional, mandatada por el pueblo de Chile, está puesto en el establecimiento de garantías de derechos sociales en materias tan sensibles como salud, educación, vivienda, pensiones, y también en el sistema de cuidados, el deporte, los pueblos originarios, la ciencia.

Y esa garantía de derechos sociales, con un Estado democrático social de derechos, permite que indistintamente del origen social, del territorio donde habito, la región donde me localizo, y a pesar de mis ingresos, tenga una garantía de derechos sociales. Esa es la esencia de la nueva Constitución. Eso es, básicamente, abordar la calidad de vida, que la Constitución tenga un impacto positivo en mi vida, y que el progreso no pase por el lado de mi casa, sino que llegue a mi hogar.

En lo esencial, lo que está propuesto en la nueva Constitución, es hacerse cargo de las desigualdades y de las injusticias sociales dándole un mandato al Estado, claro, nítido, contundente, respecto a que tiene que orientarse a la satisfacción de derechos sociales de las personas.

Ese es el corazón de esta nueva Constitución”.   A contrapelo, desde el grupo conservador Amarillos por Chile, en el documento desde el cual llamaron a votar rechazo, se cuestionaron varios puntos: “Queríamos un reconocimiento a los pueblos originarios, pero no un Estado plurinacional con Autonomías Territoriales Indígenas…un verdadero estatuto de ventajas frente a los chilenos y chilenas…No la eliminación del Senado…no un Estado Regional que incluye Autonomías Territoriales…se elimina la posibilidad de decretar estado de sitio por razones de conmoción interior…vemos el debilitamiento de las posibilidades para la inversión y el emprendimiento”. Se enfatizó que “hoy decimos no a una Constitución que no nos representa”.   En el intenso debate no sólo se está recurriendo a los argumentos en relación a los contenidos constitucionales, sino que no están ausentes instalaciones de hipótesis que pudiera rayar en una falacia.   Llama la atención que varios articulistas de la plaza están sosteniendo que gente del mundo progresista y de izquierda “encuentra mala la nueva Constitución”, pero “tienen miedo de decirlo” o van a votar por el apruebo “para ser leales a su tribu”.   El analista **Max Colodro**, ubicado en el campo de la ex Concertación, habló de “un sector de la centroizquierda que insiste en mantenerse moral y psicológicamente prisionero” del Partido Comunista y del Frente Amplio” y que “ahora no tienen vergüenza en reconocer que, para ellos, la propuesta emanada de la Convención es muy negativa, pero igual a votar Apruebo…” La de Colodro es una línea que están siguiendo varios columnistas y personeros de la derecha y de sectores contra-transformadores de la socialdemocracia y la ex Concertación, que encuentran continuos y amplios espacios en la prensa que tácticamente apuesta por el rechazo y que pretende establecer un supuesto, sin definir quiénes son esos sinvergüenzas.   A eso se suma la persistencia en otra táctica levantada desde espacios de orgánicas políticas y académicas de la derecha, bajo los rótulos de “tercera vía” y “plan B”, que consiste en decir que sí se quiere otra Constitución, pero en base a otro proceso constituyente, o definida por el Parlamento o por el trabajo de alguna comisión experta.   En la mirada de alineamientos de correlaciones de fuerza, eso apunta en los hechos a buscar un mejor posicionamiento del conservadurismo y la contra-transformación, desechando, entre otras cosas, la representación y el trabajo de quienes fueron electas/electos democráticamente como integrantes de la Convención.   No es fortuito que las tesis de “tercera vía” o “plan B”, surgieran notoriamente desde los partidos de la derecha orgánica, sus Fundaciones y centros de estudio (algunos de los cuales incluso anunciaron la presentación de un texto constitucional propio).   En ese camino se metieron con matices sectores socialdemócratas, como el Partido por la Democracia (PPD) que planteó la consigna “aprobar y mejorar” en una postura entre ambigua y confusa pero que, a todas luces, no contribuye en darle luz verde al nuevo texto constitucional y genera ruidos en la campaña por aprobar.   Sin embargo, desde la coalición donde está el PPD, Socialismo Democrático, hay visiones distintas.

La presidenta del Partido Socialista, Paulina Vodanovic, afirmó, hablando en el programa La Voz de los que Sobran, que “ nosotros, como polo progresista, tenemos que jugarnos por la opción del Apruebo ” y recalcó que “hoy no tenemos posibilidad de tener medias tintas; el progresismo tiene que estar todo atrás de la nueva Constitución, y eso es lo que yo le voy a plantear a mis socios de coalición, porque con matices más o matices menos, tenemos que embarcarnos todos y salir a trabajar por el Apruebo”.   El convencional Patricio Fernández, en entrevista con Publimetro, opinó que “esta va a ser una Constitución más flexible, que se va a ir adaptando a muchas circunstancias”, no descartando que haya reformas.

Subrayó que “el camino del apruebo es el más coherente, pacífico y armónico en este proceso”.   En definitiva, el punto de inflexión está dado por el plebiscito de salida del 4 de septiembre, donde la ciudadanía, con voto obligatorio esta vez, tendrá que aprobar o rechazar la nueva Constitución, en un hecho democrático jamás visto en Chile. Y donde, en grandes dimensiones, se expresaran las correlaciones de fuerzas en la sociedad chilena.   Deja una respuesta Lo siento, debes estar conectado para publicar un comentario.